

ARGUMENTARIO CAMPAÑA IRPF 2017

QUÉ ES LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF

- Es un importante instrumento de la Política Social del Estado en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad
- Resultado de la voluntad de las personas contribuyentes al marcar la X, en la casilla 106 de Actividades de Interés Social en su declaración de la Renta.
- Permite que cada contribuyente pueda decidir el destino de una pequeña parte de sus impuestos . Sólo puede decidir sobre esto.

IDEAS FUNDAMENTALES A TRASLADAR A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES

- Marcar la casilla 106 de Actividades de Interés Social no cuesta nada: las personas contribuyentes no pagan más, ni les devuelven menos.
- Ese 0,7% del IRPF llega a las personas y grupos vulnerables en riesgo de exclusión.
- Marcar la casilla 106 de Actividades de Interés Social sienta bien tanto a la persona contribuyente que ayuda a que se desarrollen diferentes programas, cómo a los 7 millones de personas que se benefician de ellos.
- Las personas que solamente marcan la casilla de la Iglesia Católica en exclusiva, deben saber que pueden marcar la casilla “X Solidaria” y ayudar el doble, porque marcando las dos casillas la ayuda se suma, no se divide. De esta manera estarán aportando un 0,7% de sus impuestos a cada una de ellas, en total un 1,4%.
- Este 0,7% no puede ser objeto de ninguna acción de recorte por parte del Gobierno puesto que ha de respetar obligatoriamente la voluntad de las personas contribuyentes por lo que pedimos a la ciudadanía que no se olvide de elegir el destino de esa pequeña parte de sus impuestos.
- Slogan de la campaña 2017:
“Rentaterapia: el ejercicio que te sienta bien a ti y a 7 millones de personas que lo necesitan”.

Aclaración: marcar la casilla 106 de Actividades de Interés Social es un ejercicio que sienta bien tanto a la persona contribuyente que ayuda a que se desarrollen diferentes programas, cómo a los 7 millones de personas que se benefician de ellos.

- El foco de la campaña de este año se centra en la **PERSONA CONTRIBUYENTE y no en las personas beneficiarias (como en años anteriores)**. Son ellas quienes hacen posible la atención a las personas en situación de vulnerabilidad al marcar la “X Solidaria”.
- Nos referimos siempre a **PROGRAMAS** y no a proyectos. Los proyectos se engloban dentro de los programas.
- El término programas sociales se sustituye por **PROGRAMAS**.

GRACIAS A LOS MÁS DE 10 MILLONES DE CONTRIBUYENTES QUE ASÍ LO HICIERON EN 2016

En 2017, se pondrán en marcha un total de **1.400 (1.378) programas desarrollados por 500 (497) ONG de Acción Social por importe de más de 200 (234) millones de euros** (un 77,72% del total recaudado)

Algunas de las 497 organizaciones que desarrollan estos programas son: **Cruz Roja Española; Cáritas; Unión Democrática de Pensionistas; COCEMFE; Plena Inclusión; Asociación Española contra el Cáncer; Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios; Federación de Mujeres Progresistas; Fundación CEPAIM; COCEDER; Fundación Menudos Corazones; Mensajeros de la Paz**, etcétera hasta las 497 señaladas.

Además:

- **Casi un 20%** (un 19,43% de la asignación) se destina (**57 millones de euros**) a **proyectos de desarrollo en Asia, África y América Latina**: producción agrícola, salud, educación, género y fortalecimiento de organizaciones locales, entre otras cuestiones,
- y **8 millones** a programas dirigidos a la protección del medio ambiente.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Más de 7 millones de personas en España se beneficiarán de la solidaridad de las personas contribuyentes durante 2017, y también muchas más fuera de España por las atendidas en proyectos de Cooperación al Desarrollo y del Medio Ambiente.

PERSONAS QUE SE BENEFICIARÁN DE ESTOS PROGRAMAS

Los programas que se financian gracias a la casilla “X Solidaria” van dirigidos, principalmente, a:

- **Personas mayores.**
- **Personas con discapacidad.**
- **Infancia y Familia.**
- **Mujeres en riesgo de exclusión social.**
- **Personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.**
- **Personas con problemas de adicciones.**
- **Inmigrantes.**

RELACIÓN DE PROGRAMAS SIGNIFICATIVOS

- Programas de Cruz Roja de **teleasistencia a mayores**
- Programas de COCEMFE de **ayuda a domicilio** para **personas con discapacidad física**
- **Apoyo** a las **personas con discapacidad intelectual y a sus familias** gracias a los programas de Plena Inclusión
- Atención a **personas sin hogar**, Fundación CEPAIM.
- **Eradicación violencia de género e integración laboral** de la mujer gracias a la Federación de Mujeres Progresistas.
- **Centros de atención psicosocial a niños diagnosticados de cáncer y a recién diagnosticadas de cáncer de mama** con la Aecc.
- Atención a la **población rural desfavorecida** gracias a COCEDER.
- Y programas de **voluntariado**, entre otros muchos.
- **Destino de los fondos por tipo de programas:**
 - Más de un 70% para programas desarrollados por las ONG.
 - Casi un 20% para cooperación y desarrollo,
 - Más de un 2% para medio ambiente.

HAY SOLIDARIDAD ENTRE LA CIUDADANÍA

En 2016 una de cada dos personas marcó la casilla “X Solidaria” (más de 10 millones de personas). Se consiguió recaudar casi 300 (299) Millones de €

Casi la mitad de las personas (un 44%) no marcan la casilla “X Solidaria –*menos de la mitad de las personas contribuyentes-*”:

- un 14% señala solamente la casilla de la Iglesia Católica
- un 30%, deja en blanco su asignación

Si se marcaran ambas opciones, se duplicaría su asignación (0,7% + 0,7% = 1,4%).

Si ese 44% de personas que no marcan la “X Solidaria” lo hicieran, podríamos superar los 500 millones de euros y atender a más personas en situación de vulnerabilidad que lo necesitan.

Por tanto:

- A los que no marcaron nada en su declaración: que **no se queden en blanco otro año** más puesto que hay muchas necesidades pendientes de atender. Se trata de un gesto que no les cuesta nada, **no pagarán más, ni les devolverán menos.**
- A los que marcan solo la “X” de la Iglesia: que sepan que pueden marcar esta casilla conjuntamente con la casilla de “Actividades de Interés Social”, y destinar un 1,4% de sus impuestos. **Ambas aportaciones se suman, no se dividen.** Además, estarán ayudando a que se puedan **desarrollar proyectos vinculados a las organizaciones de la Iglesia que actúan en el campo de la acción social**, como una ONG más (CÁRITAS; Hermanos de San Juan de Dios; Hermanitas de los Pobres; Mensajeros de la Paz ...)

Por favor, revisen los borradores que reciban de Hacienda y comprueben la casilla que quieren marcar; este año la casilla de Actividades de Interés Social es la número 106.

Por internet, a través de la web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Los programas que desarrollan las ONG son concedidos de manera fundamentada, mediante **concurrencia competitiva**, y siempre han estado sujetos a las Intervenciones Generales de la Administración del Estado.

Lo importante es garantizar que el dinero llegue a los 7 millones de personas en situación de vulnerabilidad que lo necesitan bajo el espíritu de la solidaridad.